DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 10 numeral 16. Esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, durante el mes de FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 no realizo contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.

Gabriela Gómez
Asistente Financiero

Luis Vallejo
Jefe Financiero